

**MODIFIQUESE EL DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 2842 DE FECHA 14-07-2017,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 07 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3188 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO

PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2842 del 14 de Julio del 2017; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22-09-2016, conforme a especificaciones anexas; Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, El Decreto Alcaldicio Exento N° 2842 del 14 de Julio del 2017, en el punto **1.- AUTORIZASE**, en el sentido que señala:

DONDE DICE:

1.- AUTORIZASE, La Contratación Directa con la Empresa EDUENTRETENCION S.A., RUT: 76.002.988-2, domiciliado en Presidente Riesco 5561, Oficina 2002, comuna de Las Condes, para la Adquisición de 30 entradas a Kidzania, por Trato Directo, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM y de acuerdo a cotización señalada en los vistos, por un valor total de \$180.000 (Ciento ochenta mil) exento de IVA., con cargos a fondos SEP.

DEBE DECIR:



1.- La Contratación Directa con la Empresa EDUENTRETENCION DOS S.A., RUT: 76.256.967-1, domiciliado en Presidente Riesco 5561, Oficina 2002, comuna de Las Condes, para la Adquisición de 30 entradas a Kidzania, por Trato Directo, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM y de acuerdo a cotización señalada en los vistos, por un valor total de \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos) exento de IVA., con cargos a Fondos SEP.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB /SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control –
Dideco- Daem (202)– Oficina de Partes.